



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Eleonora Aimale, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Aimale se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia, de las carreras Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Profesorado en Historia de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto la docente solicita licencia sin goce de haberes desde el 14 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2023.

Que la Ordenanza C. S. 151 en su artículo 6°) punto II, inciso b) expresa que "el docente que contare con 2 (dos) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por 30 (treinta) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez".

Que la docente ya ha usufructuado la misma licencia del 21 de marzo de 2022 al 01 de julio de 2022 por un total de 103 días.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Eleonora Aimale, DNI 24.336.558, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia, de las carreras Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Profesorado en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 14 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2023.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 213/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vistz
DECANA
FHCS - UNPSJB